



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00506-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que obra dentro del expediente solicitud por parte del Representante Legal de **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**, en la que solicita la entrega de los depósitos judiciales. Provea.

Bucaramanga, 05 de abril de 2021.

CLARA INES MEJÍA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y del análisis de las diligencias, se advierte en memorial del 23/03/2021 visto a número 14, solicitud del representante legal de la Sociedad **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.** para que le sean entregados los títulos descontados como consecuencia de la terminación del proceso.

Por lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

ORDENAR la entrega del título judicial que se evidencia consignado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario para este proceso y a favor de **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**, representada legalmente por **DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO**. Lo anterior, en atención a la solicitud allegada al correo electrónico por el Representante Legal de Internacional de Eléctricos S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO